

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13020 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 370/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VISOFAR, S.L., con CIF B63539464 y domicilio en Polígono Industrial Catex-Vilapou, nau 20, 08640 de Olesa de Montserrat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190015475-1